



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 03/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 8 de febrero del año 2023, dentro del punto número veintiuno del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, somete a consideración del pleno la propuesta para declarar Recinto Oficial el Salón de Usos Múltiples de la Sección Municipal de El Sauz, con el propósito de desarrollar la siguiente Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento el día 22 de febrero de 2023 a las 11:00 horas. Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se designa como Recinto Oficial el Salón de Usos Múltiples de la Sección Municipal de El Sauz, con el propósito de desarrollar la siguiente Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento el día 22 de febrero de 2023 a las 11:00 horas.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón,



**SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO**